

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**



REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DEATRACA SALINAS GUTIERREZ

MUNICIPAL

MUNICIPALECTORA DEPTO. SALUD

DECRETO N

VALLENAR,

0 7 DIC. 2016

VISTOS

- 1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento Nº 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Don Rodrigo Fuenzalida Herrera – Odontólogo Desde 09 de Diciembre de 2016 - 01 día

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

MREGION DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Archivo Recursos Humanos Depto. Salud Municipal

Encargado Remuneraciones

RFAN RIVEROS

YRIA MUNICIPAL

Carpeta Funcionaria

- Oficina de Partes Municipal NFR/DRA.PSG/CRT/CFP/vmd

Sección Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 Anexo 325 - 275